

CTP informa sobre amnistía para grúas

De acuerdo con el oficio SV-DE-4805-2022, enviado por el Consejo de Seguridad Vial (Cosevi), las grúas cuya inspección técnica tenga vencimiento entre los meses de mayo a setiembre del 2022, se encuentran dentro del proceso de amnistía y por lo que, la vigencia de estas inspecciones será hasta uno o dos meses hasta que entre el nuevo concesionario.

Esta medida se basa en el artículo 3 del “Decreto 43630-H- MOPT. Reforma Parcial al Decreto Ejecutivo N° 43623 “Reglamento para Regular el Proceso de Transición entre la Finalización del Contrato de Revisión Técnica Vehicular y el inicio de operación del Permisionario de la Inspección Técnica Vehicular”.

De esta manera, únicamente será necesario que asistan a inspección las grúas cuya inspección venció en los meses de enero a abril o rezagados de años anteriores.

20-10-2022